

Quillota, 30 de Agosto de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8692 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°4327/2022 de 09 de agosto de 2022 de Director del Departamento de Salud Municipal a Alcalde, con V° B° Alcaldicio, en que solicita se dicte Decreto Alcaldicio para la aprobación de Expediente Técnico y autorice Llamado a Licitación Pública, a través del sistema Chile Compras del proceso denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y DE ESTIMULACIÓN, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, DEPARTAMENTO DE SALUD”**, financiado por programa Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial;
2. Expediente Técnico del proceso denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y DE ESTIMULACIÓN, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, DEPARTAMENTO DE SALUD”**, el cual está constituido por los siguientes antecedentes:
 - Antecedentes Generales de la Licitación.
 - Anexos.
 - Disponibilidad Presupuestaria N°1803/2022.
 - Requerimiento N°665/2022
3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°1803 de 3 de agosto de 2022, emitido por el Subdirector de Finanzas del Departamento de Salud, por un monto de \$2.800.000.-, para **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y DE ESTIMULACIÓN, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, DEPARTAMENTO DE SALUD;**
4. Requerimiento ID N°665 de 10 de mayo de 2022, Material de Estimulación, Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial, del Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** Llamado a Licitación Pública, a través del sistema Chile Compras del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y DE ESTIMULACIÓN, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, DEPARTAMENTO DE SALUD”**, financiado por programa Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial. Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia;

SEGUNDO: **APRUÉBASE** los siguientes Antecedentes Generales de Licitación y Anexos:

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Dirección del Depto. Salud 4. Adquisiciones del Depto. Salud 5. Comisión Evaluadora (Daniela Muñoz S. - Mariela Pacheco Á. - Bárbara Rojas G.) 6. ITO (Patricia Espíndola) 7. Archivo 8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf/maom.-

I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN

Entidad Licitante	Ilustre Municipalidad de Quillota
Unidad Compradora	Departamento de Salud
RUT	69.260.400-8
Dirección	Calle Clorindo Véliz N°520, Villa México, Quillota.
Nombre de la Licitación	“Adquisición de Material Didáctico y de Estimulación, Ilustre Municipalidad de Quillota, Departamento de Salud”
Fuente de Financiamiento	Programa Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial.
Centro	Plataforma Gestión Familiar
Descripción de la Licitación	Se requiere adquirir material didáctico y de Estimulación para funcionamiento de programa en Centro de Salud Plataforma de Gestión Familiar.
Monto Disponible	Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1803 del 03 de agosto de 2022 por un monto de \$2.800.000.- Incluye Impuesto.
Publicidad de Ofertas Técnicas	Todas las ofertas técnicas serán visibles al público en general, través del portal www.mercadopublico.cl , desde el momento de la apertura electrónica.

II. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS

ITEM 1:
PRODUCTO: LIBRO MINIAMIGOS ME ENSEÑAN A CUIDAR MI CUERPO
CANTIDAD: 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
<p>Se requiere adquirir libro pensado para niños y niñas entre 3 y 7 años de edad. Es muy importante que un adulto responsable pueda acompañar cada una de las actividades, guiando y comentando cada punto para que la experiencia sea un aprendizaje familiar.</p> <p>Los Miniamigos son una simpática y diversa pandilla que nos presentan actividades para completar, pintar y al mismo tiempo aprender sobre el cuerpo y el autocuidado. También refuerzan conceptos como autoestima, confianza, cuidados, respeto y límites. Todo esto permite aprender de un modo divertido y fortalecer los lazos de confianza y protección que cada familias ha construido.</p> <p>Incluye actividades enfocadas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Quién soy, lo que me gusta, con quién vivo. • Quiénes son mis adultos de confianza. • Qué son las emociones, para que sirven. • Cómo es mi cuerpo y cómo lo puedo cuidar. • Cuáles son las partes privadas de mi cuerpo. • Cómo puedo pedir ayuda.

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección del Depto. Salud
4. Adquisiciones del Depto. Salud
5. Comisión Evaluadora (Daniela Muñoz S. - Mariela Pacheco Á. - Bárbara Rojas G.)
6. ITO (Patricia Espíndola)
7. Archivo
8. Secretaría Municipal.

- Los secretos.

El libro fue creado por la psicóloga Carmen Moraga Hernández, quien tiene más de 12 años de experiencia trabajando en educación sexual y prevención de abuso sexual infantil con niños, niñas, adolescentes y familias.

IMAGEN REFERENCIAL



ITEM 2: ABEJITA DIDÁCTICA

PRODUCTO:

CANTIDAD: 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir robot abeja - bee-bot: un robot programable de piso, es un punto de partida perfecto para la enseñanza de comandos, lenguaje direccional y programación. puede ser usado para apoyar el desarrollo de habilidades en una amplia gama de áreas en forma transversal, lenguaje, matemáticas, autonomía, conocimiento de sí mismo, resolución de problemas y por supuesto el pensamiento lógico. permite a los niños dar una serie de instrucciones de lo más simple a lo más complejo e iniciarse en las habilidades de la programación desde la más temprana edad. puede ser utilizado para el desarrollo de la motricidad fina mediante el uso de los botones de dirección

IMAGEN REFERENCIAL



DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección del Depto. Salud
4. Adquisiciones del Depto. Salud
5. Comisión Evaluadora (Daniela Muñoz S. - Mariela Pacheco Á. - Bárbara Rojas G.)
6. ITO (Patricia Espíndola)
7. Archivo
8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf/maom.-

ITEM 3: ALFOMBRA COLCHONETA

PRODUCTO:

CANTIDAD: 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir alfombra colchoneta para utilizar en la estimulación, psicomotricidad, etc. con cierre plástico, forro lavable. el material es pvc de alta calidad, para grandes dimensiones y mayor durabilidad y peso. diseño de 4 colores: rojo, azul, damasco y verde.

dimensiones: 153 x 191 x 5 cm (otras dimensiones a pedido).

materiales: goma espuma 25 kg/m3. tapiz free kid cuenta con nanopartículas de cobre antibacteriano, lavable e impermeable, antífama y atóxica, según certificación.



ITEM 4: ALFOMBRA DE GOMA EVA, CON PIEZAS ARMABLES.

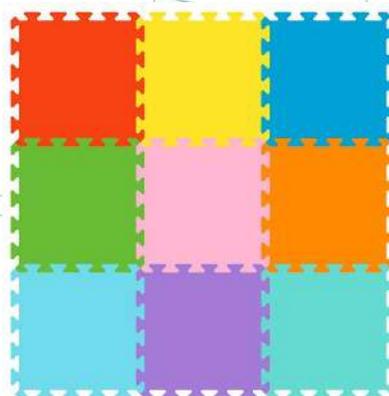
PRODUCTO:

CANTIDAD: 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir alfombra de goma eva 9 piezas

IMAGEN REFERENCIAL



DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección del Depto. Salud
4. Adquisiciones del Depto. Salud
5. Comisión Evaluadora (Daniela Muñoz S. - Mariela Pacheco Á. - Bárbara Rojas G.)
6. ITO (Patricia Espíndola)
7. Archivo
8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf/maom.-

ITEM 5:

PRODUCTO: ARO DE BÁSQUETBOL

CANTIDAD: 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir aro de básquetbol pequeño para encestar. desarrolla habilidades motoras gruesas, la coordinación óculo manual y el juego colectivo.

IMAGEN REFERENCIAL



ITEM 6:

PRODUCTO: BATERÍA MUSICAL

CANTIDAD: 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir set de batería de tres tambores y platillo a la altura correcta para los niños, incluye dos baquetas para tambor fáciles de agarrar, material: madera y plástico, platillo metálico, medida: 41,5 x 47 x 38 cms. edad: +3 años

IMAGEN REFERENCIAL



DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección del Depto. Salud
4. Adquisiciones del Depto. Salud
5. Comisión Evaluadora (Daniela Muñoz S. - Mariela Pacheco Á. - Bárbara Rojas G.)
6. ITO (Patricia Espíndola)
7. Archivo
8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf/maom.-

ITEM 7:

PRODUCTO: BLOQUES MOTRICIDAD FINA

CANTIDAD: 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir set de 100 bloques de motricidad fina.

IMAGEN REFERENCIAL



ITEM 8:

PRODUCTO: CAFETERA ESTIMULACIÓN

CANTIDAD: 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir cafetera de madera que incluye una taza, un azucarero y una leche. estimula el juego imaginativo, los juegos de roles y la creatividad.

IMAGEN REFERENCIAL



DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección del Depto. Salud
4. Adquisiciones del Depto. Salud
5. Comisión Evaluadora (Daniela Muñoz S. - Mariela Pacheco Á. - Bárbara Rojas G.)
6. ITO (Patricia Espíndola)
7. Archivo
8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf/maom.-

ITEM 9:

PRODUCTO: CAJA MUSICAL

CANTIDAD: 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir un colorido y suave juguete que animará a los niños pequeños a explorar y experimentar la música de una manera divertida, el colorido rotating music box es ideal para recién nacidos y mayores. material: plástico, edad: 0+ meses medida 15 x 13 x 18 cm.

IMAGEN REFERENCIAL



ITEM 10:

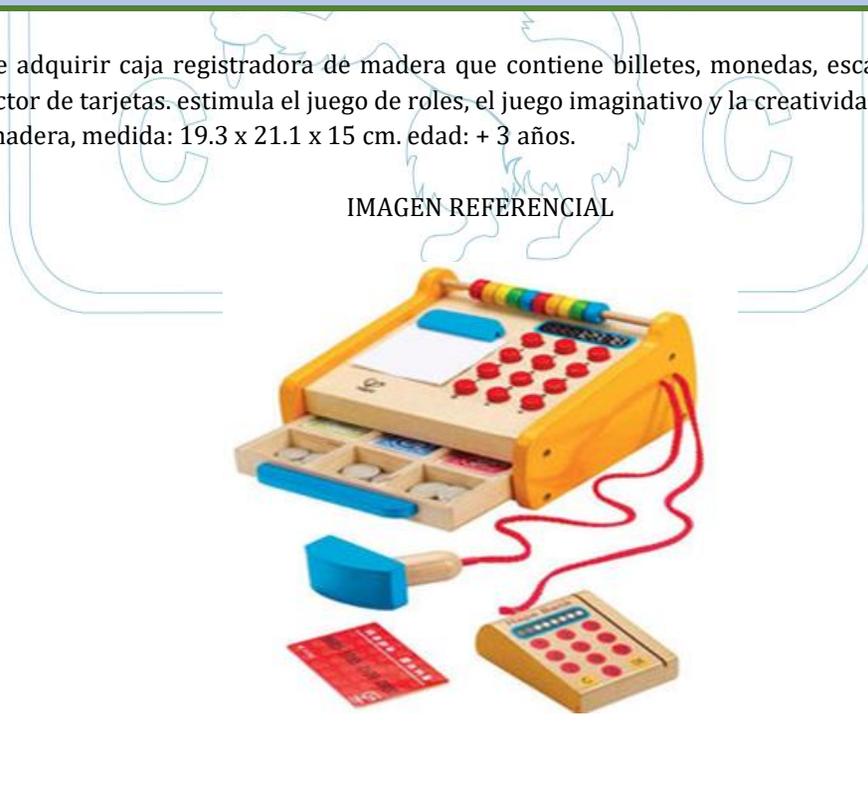
PRODUCTO: CAJA REGISTRADORA

CANTIDAD: 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir caja registradora de madera que contiene billetes, monedas, escáner de códigos de barras y lector de tarjetas. estimula el juego de roles, el juego imaginativo y la creatividad. material: madera, medida: 19.3 x 21.1 x 15 cm. edad: + 3 años.

IMAGEN REFERENCIAL



DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Dirección del Depto. Salud 4. Adquisiciones del Depto. Salud 5. Comisión Evaluadora (Daniela Muñoz S. - Mariela Pacheco Á. - Bárbara Rojas G.) 6. ITO (Patricia Espíndola) 7. Archivo 8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf/maom.-

ITEM 11:

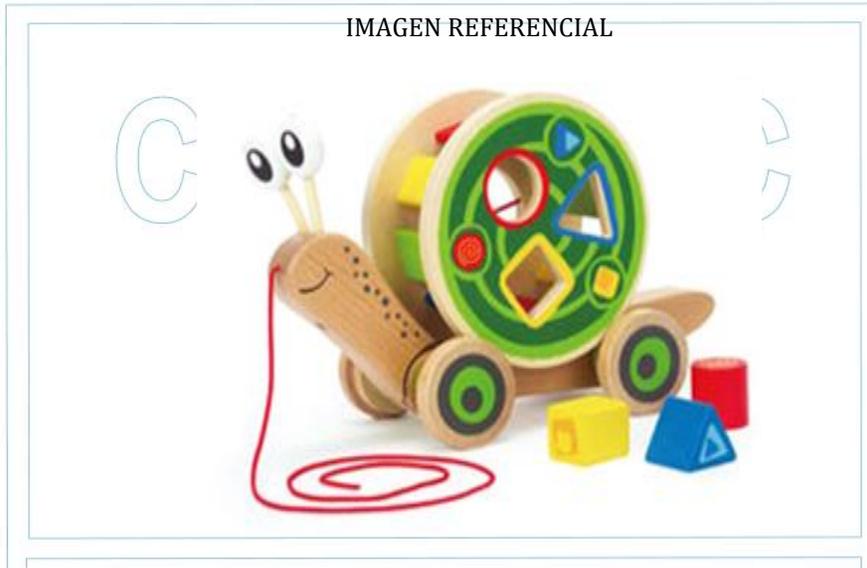
PRODUCTO: CARACOL DE ARRASTE

CANTIDAD: 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir juego de arrastre con diseño de caracol con bloques de madera en su interior y un cordón que al trasladarse mueve su cuerpo. permite el desarrollo de la coordinación, la movilidad y la actividad física de los niños/as. material: madera, medida: 30.1 x 11.2 x 18.6 cm. edad: +12 meses

IMAGEN REFERENCIAL



ITEM 12:

PRODUCTO: COLCHONETA PLEGABLE

CANTIDAD: 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir colchoneta plegable que permite desarrollar múltiples actividades de psicomotricidad y gimnasia, para escuelas, centros deportivos, y gimnasios pequeños, que quieran desarrollar diferentes actividades en un mismo espacio. las colchonetas están diseñadas para caminar, saltar y jugar, protegiendo a los más pequeños y creando un entorno seguro, donde poder desarrollar sus habilidades motrices y deportivas. la colchoneta presenta 4 pliegues (40x130x5 cms) permitiendo mayor facilidad para el traslado y bodegaje. la funda cuenta con cierre eclair n° 5. dimensiones: 160 x 130 x 5 cms, materiales: goma espuma densidad 25 kg/m3. tapiz free kid, cuenta con nanoparticulas de cobre antibacteriano, lavable e impermeable, antinflama y atoxica; según certificación.

IMAGEN REFERENCIAL



DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Dirección del Depto. Salud 4. Adquisiciones del Depto. Salud 5. Comisión Evaluadora (Daniela Muñoz S. - Mariela Pacheco Á. - Bárbara Rojas G.) 6. ITO (Patricia Espíndola) 7. Archivo 8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf/maom.-

ITEM 13:

PRODUCTO: CORRE PELOTA

CANTIDAD: 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir Corre pelota de madera.

¡deslizarse es divertido! haz que la bola de madera corra alrededor del árbol hasta el suelo de la jungla. ¡luego presione la palanca para comenzar de nuevo!

IMAGEN REFERENCIAL



ITEM 14:

PRODUCTO: CORREPELOTAS MGA SKATEPARK

CANTIDAD: 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir correpelotas mga skatepark.

dale a tus canicas un poco de tiempo en el aire mientras salen disparadas de este salto de alta velocidad y del diseño de quadrilla. serás recompensado con un timbre cada vez que uno aterrice en el embudo de la campana.

IMAGEN REFERENCIAL



DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección del Depto. Salud
4. Adquisiciones del Depto. Salud
5. Comisión Evaluadora (Daniela Muñoz S. - Mariela Pacheco Á. - Bárbara Rojas G.)
6. ITO (Patricia Espíndola)
7. Archivo
8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf/maom.-

ITEM 15:

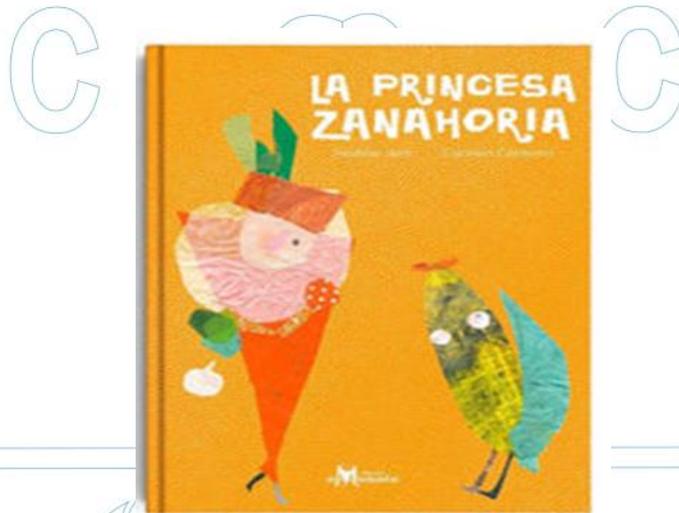
PRODUCTO: CUENTO "LA PRINCESA ZANAHORIA"

CANTIDAD: 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir cuento de la princesa zanahoria es una entretenida historia de amor entre verduras. como toda princesa, zanahoria sueña con su príncipe vegetal, pero su padre tiene otros planes para ella, por suerte el haba madrina, que nunca falla, vendrá a socorrerla. con hermosas ilustraciones, este cuento en verso te invita a jugar con el lenguaje y recrearte con las lúdicas rimas.
de paulina jara , lustrado por Carmen Cardemil, editorial: amanuta, encuadernación: tapa dura
tamaño: 21,5 x 16 cm , páginas: 36

IMAGEN REFERENCIAL



ITEM 16:

PRODUCTO: LIBRO "TANTOS A QUIENES QUERRER"

CANTIDAD: 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir Libro tantos a quienes querer.

¿Qué es lo que más quieres en el mundo?, le pregunta Vicki a Diego, los amigos que protagonizan este cuento y quienes irán descubriendo, a lo largo de la historia, que se puede querer a las personas, a las cosas y a todo lo que nos rodea; que podemos querer tanto a nuestros padres como a nuestros amigos y que incluso es normal querer a nuestros juguetes.

IMAGEN REFERENCIAL



DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección del Depto. Salud
4. Adquisiciones del Depto. Salud
5. Comisión Evaluadora (Daniela Muñoz S. - Mariela Pacheco Á. - Bárbara Rojas G.)
6. ITO (Patricia Espíndola)
7. Archivo
8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf/maom.-

ITEM 17:

PRODUCTO: ENCAJE ANIMALES DE LA GRANJA

CANTIDAD: 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir encaje de animales de la granja compuesto por 7 piezas de hasta 11,5 x 5 cm. aprox. el uso de este material permitirá desarrollar la coordinación motriz fina, la percepción visual y afianzar el lenguaje oral mediante el conocimiento de imágenes. recomendado para niños desde los 18 meses. material: madera.



ITEM 18:

PRODUCTO: ENCAJE ANIMALES DE LA SELVA

CANTIDAD: 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir encaje de animales de la selva compuesto por 7 piezas de hasta 11,5 x 5 cm. aprox. el uso de este material permitirá desarrollar la coordinación motriz, la percepción visual y afianzar el lenguaje oral mediante el conocimiento de imágenes. recomendado para niños desde los 18 meses. material: madera.



DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
 2. Administración Municipal
 3. Dirección del Depto. Salud
 4. Adquisiciones del Depto. Salud
 5. Comisión Evaluadora (Daniela Muñoz S. - Mariela Pacheco Á. - Bárbara Rojas G.)
 6. ITO (Patricia Espíndola)
 7. Archivo
8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf/maom.-

ITEM 19:

PRODUCTO: ENCAJE CON PIVOTE ANIMALES

CANTIDAD: 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir juego de encaje de animales con pivotes. permite a los niños desarrollar la coordinación motriz, la percepción visual y el reconocimiento de imágenes. además, gracias al tamaño de las imágenes y del pivote, este producto es ideal para niños pequeños. contiene 4 piezas de madera. recomendado para niños desde los 18 meses.



ITEM 20:

PRODUCTO: ENCAJE CON PIVOTE DE MEDIOS DE TRASPORTE

CANTIDAD: 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir juego de encaje con pivote de transportes de servicio. permite a los niños desarrollar la coordinación motriz fina, la percepción visual y favorecer el desarrollo del lenguaje mediante el reconocimiento de imágenes. contiene 4 piezas de madera. recomendable para niños desde el 1 año.



DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Dirección del Depto. Salud 4. Adquisiciones del Depto. Salud 5. Comisión Evaluadora (Daniela Muñoz S. - Mariela Pacheco Á. - Bárbara Rojas G.) 6. ITO (Patricia Espíndola) 7. Archivo 8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf/maom.-

ITEM 21:

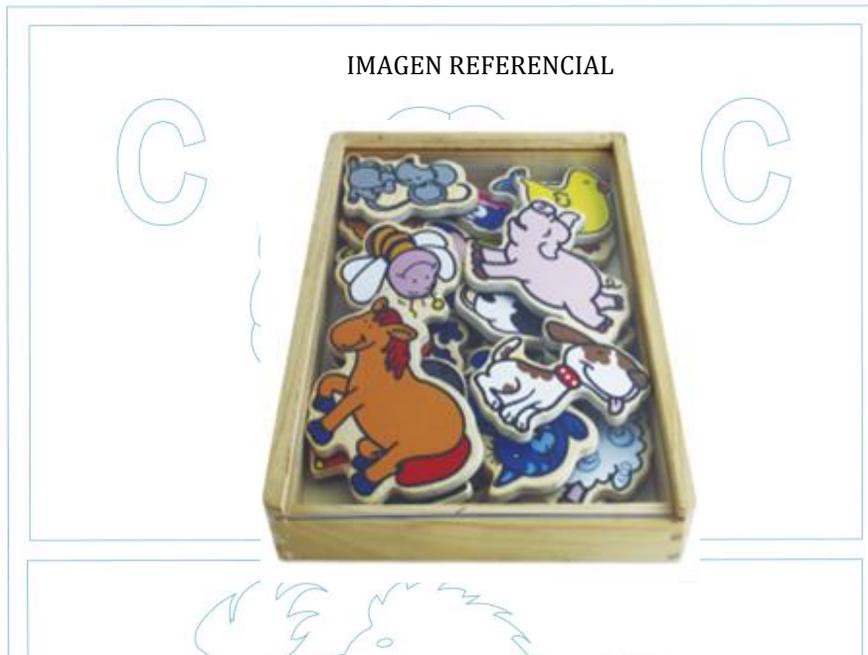
PRODUCTO: FICHAS MAGNÉTICAS DE ANIMALES DE LA GRANJA

CANTIDAD: 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir set de fichas magnéticas de madera animales de la granja. permite conocer diferentes animalitos de la granja y clasificarlos según diferentes criterios. son 20 piezas con imán de hasta 9,3 x 6,4 cm aproximadamente. recomendado para niños desde los 3 años.

IMAGEN REFERENCIAL



ITEM 22:

PRODUCTO: FICHAS MAGNÉTICAS DE MEDIOS TRANSPORTES

CANTIDAD: 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir set de fichas magnéticas de madera de medios de transportes estas te permitirán conocer diferentes medios de transporte y te ayudarán en la clasificación de éstas según diferentes criterios, son 20 piezas con imán, fichas recomendado para niños desde los 3 años.

IMAGEN REFERENCIAL



DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección del Depto. Salud
4. Adquisiciones del Depto. Salud
5. Comisión Evaluadora (Daniela Muñoz S. - Mariela Pacheco Á. - Bárbara Rojas G.)
6. ITO (Patricia Espíndola)
7. Archivo
8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf/maom.-

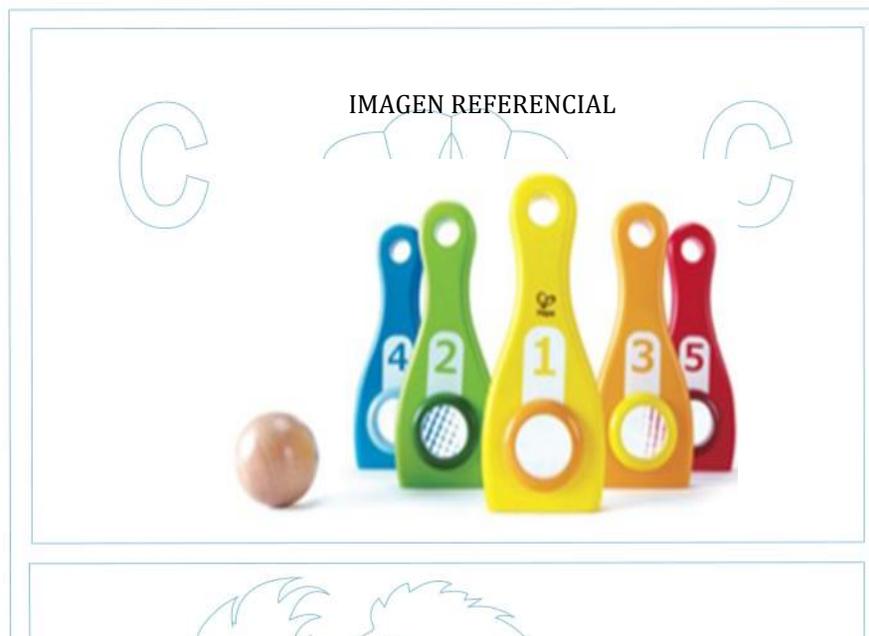
ITEM 23:

PRODUCTO: JUEGO DE BOWLING

CANTIDAD:1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir juego de cinco palitroques de madera con llamativos colores y numerados, cada palitroque trae un catalejo para que el niñ@ pueda mirar a través de él, incluye pelota de madera para lanzar, favorece la motricidad y la coordinación de movimientos



ITEM 24:

PRODUCTO: JUGUETE FERROCARRIL

CANTIDAD: 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir juego de Ferrocarril.

Esta ardilla es una locura ¡deslizándose! Colócala en la parte superior del árbol, mírala rodar por las diferentes rampas y toca la campana en la parte inferior. Luego explora las otras divertidas funciones.
material: madera , medidas: 39 cm x 11 cm x 37 cm , edad: +18 meses.



DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Dirección del Depto. Salud 4. Adquisiciones del Depto. Salud 5. Comisión Evaluadora (Daniela Muñoz S. - Mariela Pacheco Á. - Bárbara Rojas G.) 6. ITO (Patricia Espíndola) 7. Archivo 8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf/maom.-

ITEM 25:

PRODUCTO: PISTOLA ELÉCTRICA DE BURBUJAS

CANTIDAD: 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir pistola de burbujas.

IMAGEN REFERENCIAL



ITEM 26:

PRODUCTO: JUGUETES DE ENCAJE PLASTICO

CANTIDAD: 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir set de piezas plásticas para encajar. contiene 20 piezas de hasta 5 x 4,3 cm. aprox. más la base. el uso de este material permitirá desarrollar la coordinación motriz fina y la capacidad creativa mediante el diseño y la construcción de diferentes figuras. recomendado para niños desde los 2 años. material: plástico.

IMAGEN REFERENCIAL



DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección del Depto. Salud
4. Adquisiciones del Depto. Salud
5. Comisión Evaluadora (Daniela Muñoz S. - Mariela Pacheco Á. - Bárbara Rojas G.)
6. ITO (Patricia Espíndola)
7. Archivo
8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf/maom.-

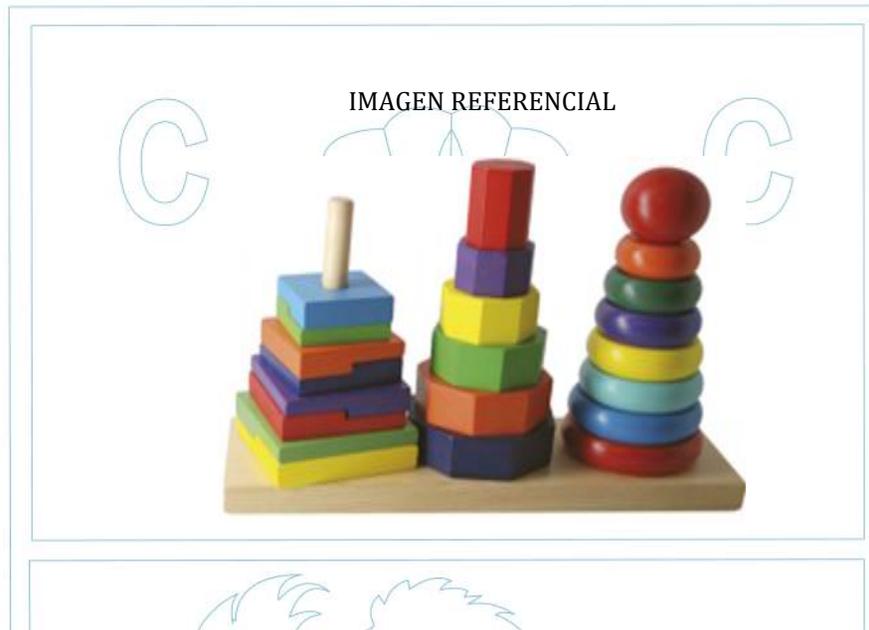
ITEM 27:

PRODUCTO: JUGUETES DE ENCAJE DE MADERA

CANTIDAD: 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir set de 25 piezas de hasta 7 x 7 cm. en colores surtidos más base. el uso de este material permitirá desarrollar la coordinación motriz fina, la percepción visual, el reconocimiento de colores y el pensamiento matemático mediante la organización por tamaños. recomendado para niños desde los 2 años. material: madera.



ITEM 28:

PRODUCTO: KIT DEL DOCTOR

CANTIDAD: 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir kit del doctor completo que incluye: un estetoscopio, tijeras, anteojos, inyecciones, un celular, entre otros. el celular como el estetoscopio generan ruido. contiene un maletín plástico para su guardado. Estimula la representación y el juego.



DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Dirección del Depto. Salud 4. Adquisiciones del Depto. Salud 5. Comisión Evaluadora (Daniela Muñoz S. - Mariela Pacheco Á. - Bárbara Rojas G.) 6. ITO (Patricia Espíndola) 7. Archivo 8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf/maom.-

ITEM 29:

PRODUCTO: LIBRO “40 COSAS PARA HACER EN CASA CON MI FAMILIA”

CANTIDAD: 3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir libro pensado para chicos de 5 a 10 años, 40 cosas para hacer en casa con mi familia te propone un mundo de actividades creativas, divertidas y emocionantes para hacer juntos en casa: juegos y manualidades con elementos reciclables, recetas de cocina, creación de tus propios instrumentos musicales, narración de historias, armado de un kamishibai, tu primera huerta y muchas ideas más. para divertirnos, aprender y hacer crecer los vínculos que se construyen cuando hacemos cosas entre todos, desde una mirada en armonía con el medio ambiente y con los otros.

de mai y fede

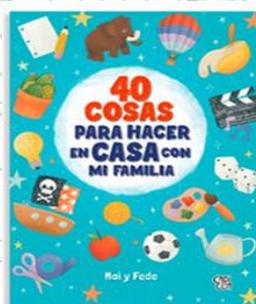
editorial: vyr editoras

encuadernación: tapa blanda

tamaño: 20 x 28 cm

páginas: 120

IMAGEN REFERENCIAL



ITEM 30:

PRODUCTO: LIBRO “EL ESPEJO DE CLARA”

CANTIDAD: 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir Libro El espejo de Clara esta es la historia de una niña que aprende en el espejo a conocerse y quererse tal como es. clara tiene distintas emociones. algunas le gustan, otras le incomodan, pero al observarlas con atención va aceptando, identificando y nombrando lo que siente. finalmente, clara descubre que, aunque su estado de ánimo y sus emociones cambian, su esencia siempre permanece. este libro es una valiosa herramienta para ayudar a los niños y niñas en la búsqueda de la aceptación y valoración de sí mismos, y una ayuda para que los padres y educadores los acompañemos en el desarrollo de su autoestima, la valoración de sus diferencias y el respeto y amor propio.

de piedad rivadeneira

ilustrado por romina carvajal

encuadernación: tapa dura

tamaño: 25,5 x 32,5 cm

IMAGEN REFERENCIAL



DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección del Depto. Salud
4. Adquisiciones del Depto. Salud
5. Comisión Evaluadora (Daniela Muñoz S. - Mariela Pacheco Á. - Bárbara Rojas G.)
6. ITO (Patricia Espíndola)
7. Archivo
8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf/maom.-

ITEM 31:

PRODUCTO: LIBRO "EMOCIONARIO"

CANTIDAD: 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir Libro Emocionario este es un diccionario de emociones ilustrado por 22 talentosos artistas. en sus páginas, 42 estados emocionales se describen, representan, y vinculan entre sí. su misión es ser una herramienta para que niños y adultos podamos identificar y expresar lo que realmente sentimos. de los 4 a 6 años, los autores recomiendan comenzar por las emociones más sencillas (vergüenza, ternura, odio, aburrimiento, felicidad), para conversar sobre qué les ha sucedido a los personajes de las ilustraciones y por qué. también, es útil explicar situaciones en que las emociones estén implicadas. luego de sucesivas lecturas, los niños van incorporando los términos y la conversación se vuelve más natural e íntima. en otras ocasiones, si los niños sienten algo que no pueden definir, es útil acudir al emocionario para ayudarlos a poner nombre a sus sentimientos, y saber que otros sienten igual que ellos. de los 7 a 9 años, se recomienda compartir experiencias vinculadas a la emoción leída, para establecer vínculos fuertes entre los miembros de la familia, que los niños sepan que sus hermanos y padres muchas veces también sienten miedo o inseguridad. además, fortalece la empatía, para que los niños puedan ponerse en el lugar de otros. de los 10 a 12 años, los niños experimentan cambios físicos y psíquicos impredecibles y muchas veces inesperados, desbordantes e ingobernables. por esto, el emocionario puede ser un gran aliado en la intimidad: como una lectura diaria que construye espacios íntimos en los que reflexionar. así se genera un espacio en el cual reflexionar sobre las emociones y procesar lo vivido, para evitar que se enquiste.

de cristina núñez pereira y rafael r. valcárcel

ilustrado por 22 artistas

editorial: vergara y riba

encuadernación: tapa dura

tamaño: 22 x 24 cm

páginas: 96

IMAGEN REFERENCIAL



DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección del Depto. Salud
4. Adquisiciones del Depto. Salud
5. Comisión Evaluadora (Daniela Muñoz S. - Mariela Pacheco Á. - Bárbara Rojas G.)
6. ITO (Patricia Espíndola)
7. Archivo
8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf/maom.-

ITEM 32:

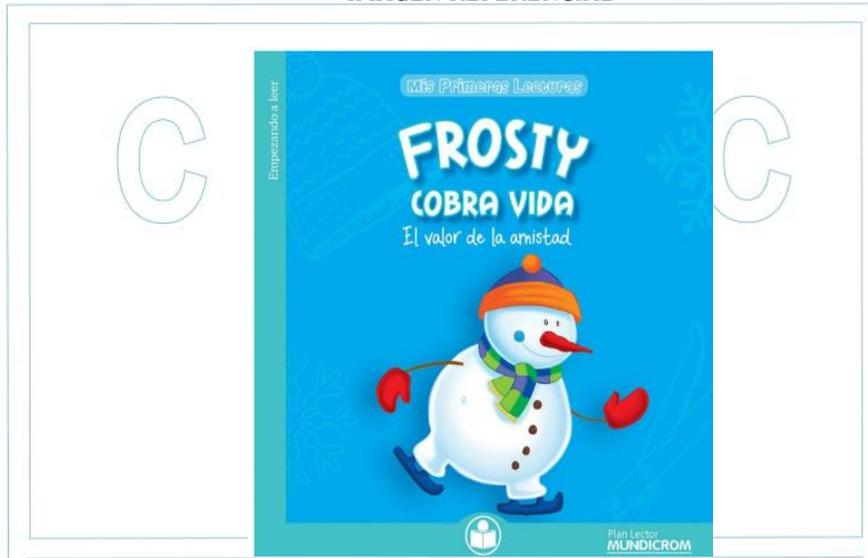
PRODUCTO: PLAN LECTOR FROSTY COBRA VIDA

CANTIDAD: 5

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir plan lector frosty cobra vida que contribuye a reforzar actitudes positivas en los niños para fomentar las buenas relaciones sociales a través del respeto, la generosidad y la solidaridad, entre otras.

IMAGEN REFERENCIAL



ITEM 33:

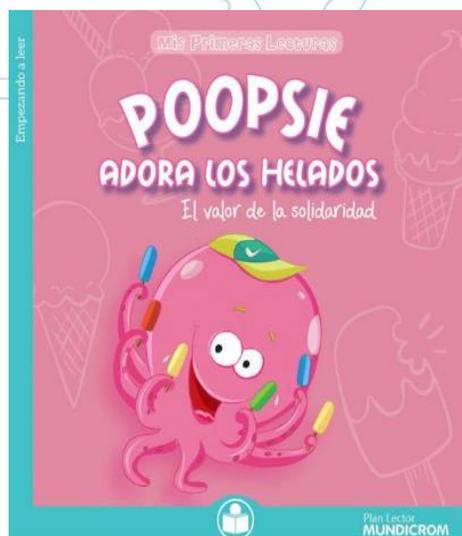
PRODUCTO: PLAN LECTOR POOPSIE ADORA LOS HELADOS

CANTIDAD: 5

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir plan lector poopsie adora los helados que contribuye a reforzar actitudes positivas en los niños para fomentar las buenas relaciones sociales a través del respeto, la generosidad y la solidaridad, entre otras.

IMAGEN REFERENCIAL



DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección del Depto. Salud
4. Adquisiciones del Depto. Salud
5. Comisión Evaluadora (Daniela Muñoz S. - Mariela Pacheco Á. - Bárbara Rojas G.)
6. ITO (Patricia Espíndola)
7. Archivo
8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf/maom.-

ITEM 34:

PRODUCTO: PLAN LECTOR MIS PRIMERAS LECTURAS KIKI COCINA

CANTIDAD: 5

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir plan lector mis primeras lecturas kiki cocina que contribuye a reforzar actitudes positivas en los niños para fomentar las buenas relaciones sociales a través del respeto, la generosidad y la solidaridad, entre otras.

IMAGEN REFERENCIAL



ITEM 35:

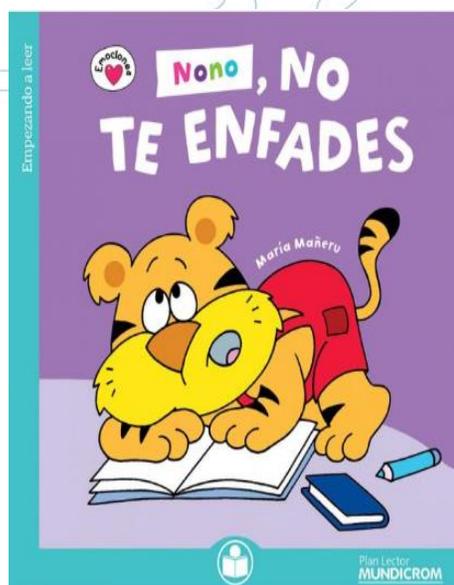
PRODUCTO: PLAN LECTOR EMOCIONES NO TE ENFADES

CANTIDAD: 5

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir plan lector emociones no te enfades, presenta diálogos que facilitan y hacen más amena la lectura. Personajes son animales humanizados que viven situaciones similares a las que se enfrentan niños; encuentran contención y dan por superados sus conflictos.

IMAGEN REFERENCIAL



DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Dirección del Depto. Salud 4. Adquisiciones del Depto. Salud 5. Comisión Evaluadora (Daniela Muñoz S. - Mariela Pacheco Á. - Bárbara Rojas G.) 6. ITO (Patricia Espíndola) 7. Archivo 8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf/maom.-

ITEM 36:

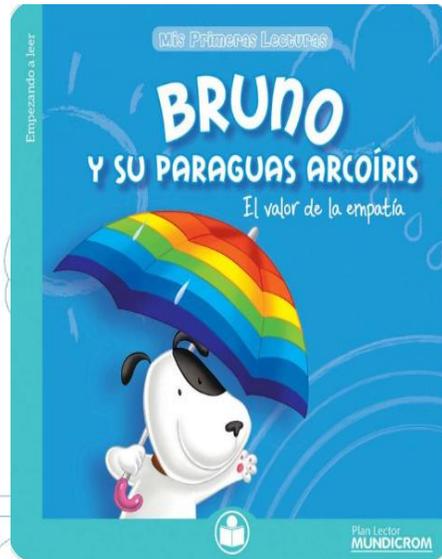
PRODUCTO: PLAN LECTOR BRUNO Y SU PARAGUAS ARCOIRIS

CANTIDAD: 5

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir plan lector bruno y su paraguas arcoíris que contribuye a reforzar actitudes positivas en los niños para fomentar las buenas relaciones sociales a través del respeto, la generosidad y la solidaridad, entre otras.

IMAGEN REFERENCIAL



ITEM 37:

PRODUCTO: LIBRO PARA COLOREAR EN EL ZOO 8PG

CANTIDAD: 30

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir libro para colorear en el zoo de 8 páginas.

IMAGEN REFERENCIAL



DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección del Depto. Salud
4. Adquisiciones del Depto. Salud
5. Comisión Evaluadora (Daniela Muñoz S. - Mariela Pacheco Á. - Bárbara Rojas G.)
6. ITO (Patricia Espíndola)
7. Archivo
8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf/maom.-

ITEM 38:

PRODUCTO: LIBRO PARA COLOREAR 160PG

CANTIDAD: 25

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir libro para colorear 27,6x21cm 160 páginas ideal para niños a partir de los 3 años aprendiendo a colorear

IMAGEN REFERENCIAL



ITEM 39:

PRODUCTO: LÍQUIDO PARA MÁQUINAS DE BURBUJA

CANTIDAD: 5

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir liquido para maquinas de burbujas botella de 1 litro.

IMAGEN REFERENCIAL



DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección del Depto. Salud
4. Adquisiciones del Depto. Salud
5. Comisión Evaluadora (Daniela Muñoz S. - Mariela Pacheco Á. - Bárbara Rojas G.)
6. ITO (Patricia Espíndola)
7. Archivo
8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf/maom.-

ITEM 40:

PRODUCTO: MINI AUTO

CANTIDAD: 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir miniauto de madera.

IMAGEN REFERENCIAL



ITEM 41:

PRODUCTO: MINI AVIÓN

CANTIDAD: 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir miniavión de madera.

IMAGEN REFERENCIAL



ITEM 42:

PRODUCTO: MINI HELICOPTERO

CANTIDAD: 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir minihelicóptero de madera de propulsión manual despegar.

IMAGEN REFERENCIAL



DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Dirección del Depto. Salud 4. Adquisiciones del Depto. Salud 5. Comisión Evaluadora (Daniela Muñoz S. - Mariela Pacheco Á. - Bárbara Rojas G.) 6. ITO (Patricia Espíndola) 7. Archivo 8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf/maom.-

ITEM 43:

PRODUCTO: MINI PIANO MAGIC TOUCH

CANTIDAD: 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir mini piano magic touch, un juguete para bebés de baby einstein y hape, un sonajero musical de madera para despertar a los bebés; su bebé atrapará su nuevo sonajero y tocará las teclas para escuchar los sonidos; un sonajero fácil de agarrar y perfectamente seguro; un instrumento musical original y diferente que mezcla la nobleza de la madera con la modernidad de la electrónica; un despertador perfecto para niñas y niños.



ITEM 44:

PRODUCTO: MOLDES PARA ARENA TRANSPORTE

CANTIDAD: 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir set de 4 moldes para arena con diseños de diferentes medios de transporte. un auto, un barco, un velero y un helicóptero. material: plástico. edad: +18 meses.



DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Dirección del Depto. Salud 4. Adquisiciones del Depto. Salud 5. Comisión Evaluadora (Daniela Muñoz S. - Mariela Pacheco Á. - Bárbara Rojas G.) 6. ITO (Patricia Espíndola) 7. Archivo 8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf/maom.-

ITEM 45:

PRODUCTO: MUÑECO BEBÉ JULE

CANTIDAD: 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir muñeco de tela suave con pantalón, gorro, medias, camiseta, chupete, un animal de peluche y una mantita. material: poliéster. medidas: 30 cm de altura.

IMAGEN REFERENCIAL



ITEM 46:

PRODUCTO: PALO DE ARRASTRE PÁJARO CON SONIDO

CANTIDAD: 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir palo de arrastre de madera con diseño de pájaro, que al moverlo produce sonidos musicales. favorece el desarrollo de la coordinación, la movilidad y la actividad física en los niños/as.

IMAGEN REFERENCIAL



DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección del Depto. Salud
4. Adquisiciones del Depto. Salud
5. Comisión Evaluadora (Daniela Muñoz S. - Mariela Pacheco Á. - Bárbara Rojas G.)
6. ITO (Patricia Espíndola)
7. Archivo
8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf/maom.-

ITEM 47:

PRODUCTO: PANEL SENSORIAL

CANTIDAD: 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir panel sensorial, el tablero de juego se puede fijar en el pasillo y en pared de la habitación del jardín de infantil o del hogar, y no ocupa espacio. es un muy buen producto de decoración. a través del juego, los niños pueden mejorar la flexibilidad de los dedos y las habilidades de observación, y es amado por la mayoría de ellos. es adecuado para actividades infantiles como jardines infantiles, guarderías, instituciones de formación de educación preescolar, etc.

medidas: 58x33x5cm

IMAGEN REFERENCIAL



ITEM 48:

PRODUCTO: PELOTA SENSORIAL 20 CM

CANTIDAD: 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir pelota puercoespín 20 cm de diámetro en color amarillo. permite estimular los sentidos, la coordinación motriz gruesa y la concentración, además promueve el deporte y la vida sana. aconsejada para masajes, terapias para mejorar la estimulación sensorial, las habilidades motoras y aliviar tensiones. contiene 1 pieza de 20 cm de diámetro aproximadamente. recomendado para mayores de 3 años.

IMAGEN REFERENCIAL



DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección del Depto. Salud
4. Adquisiciones del Depto. Salud
5. Comisión Evaluadora (Daniela Muñoz S. - Mariela Pacheco Á. - Bárbara Rojas G.)
6. ITO (Patricia Espíndola)
7. Archivo
8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf/maom.-

ITEM 49:

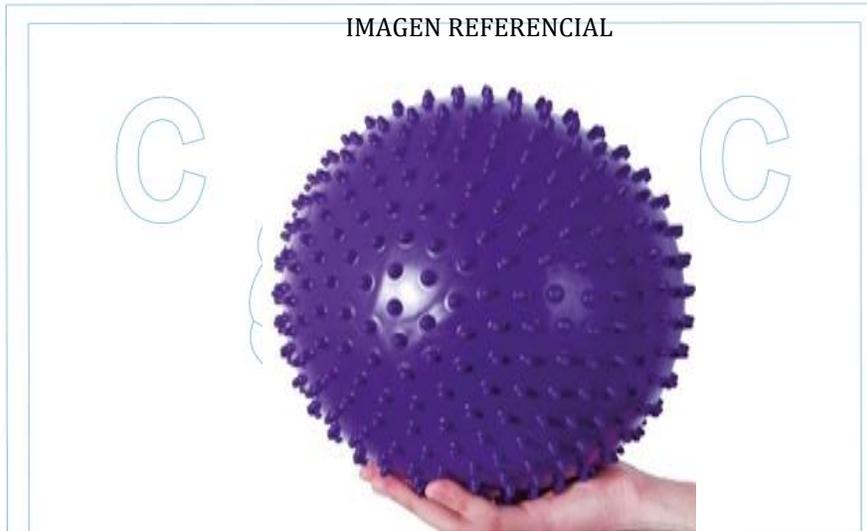
PRODUCTO: PELOTA SENSORIAL 30 CM

CANTIDAD: 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir pelota puercoespín de 30 cm de diámetro. permite estimular los sentidos, la coordinación motriz gruesa y la concentración, además promueve el deporte y la vida sana. recomendadas para masajes, terapias para mejorar la estimulación sensorial, las habilidades motoras y aliviar tensiones. contiene 1 pieza de 30 cm de diámetro aproximadamente. recomendado para mayores de 3 años.

IMAGEN REFERENCIAL



ITEM 50:

PRODUCTO: PINTURAS PARA DEDO LAVABLES

CANTIDAD: 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir set de 6 pinturas para dedo en diferentes colores: Naranja, rojo, morado, celeste, amarillo y verde. contiene 6 botellas de 500 ml. cada una con una tapa utilizable como contenedor de pintura. 95% de ingredientes naturales. gluten free, lavable.

IMAGEN REFERENCIAL



DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección del Depto. Salud
4. Adquisiciones del Depto. Salud
5. Comisión Evaluadora (Daniela Muñoz S. - Mariela Pacheco Á. - Bárbara Rojas G.)
6. ITO (Patricia Espíndola)
7. Archivo
8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf/maom.-

ITEM 51:

PRODUCTO: PUZZLES DE 0 A 3 AÑOS

CANTIDAD: 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir puzzles de 0 a 3 años.

Arma y descubre qué animalito se esconde cada uno de los 4 diferentes rompecabezas de madera. permite que los niños resuelvan problemas y mejoren la coordinación motriz fina junto con la percepción visual, el razonamiento lógico y la concentración. contiene 48 piezas de 4,8 x 4,3 cm aproximadamente, más la caja. juguete recomendado para niños desde los 4 años.

IMAGEN REFERENCIAL



ITEM 52:

PRODUCTO: SET DE FAMILIA

CANTIDAD: 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir set de familia el cual incluye: abuelo, abuela, papá, mamá, hija e hijo. estimula las habilidades sociales, la comunicación, la representación y el desarrollo del lenguaje.

IMAGEN REFERENCIAL



DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección del Depto. Salud
4. Adquisiciones del Depto. Salud
5. Comisión Evaluadora (Daniela Muñoz S. - Mariela Pacheco Á. - Bárbara Rojas G.)
6. ITO (Patricia Espíndola)
7. Archivo
8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf/maom.-

ITEM 53:

PRODUCTO: SET ESTIMULACIÓN TEMPRANA

CANTIDAD: 90

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir set de calcetines y pulseras de estimulación temprana ayudan a entretener al bebé mientras practica y desarrolla habilidades motoras finas y gruesas, junto con estimular sus sentidos, como tacto, visión y audición.

Las suaves manillas que se ajustan con velcro animan al bebé a agarrar y escuchar suaves sonidos. Son perfectas para bebés desde 0 meses, motivándolos a mirar, escuchar y moverse.

Características:

Dos calcetines y dos pulseras

Ajustable con broches de velcro.

Material lavable.

Animan al bebe a alcanzar y agarrar.

Estimulan la visión y el enfoque del bebe.

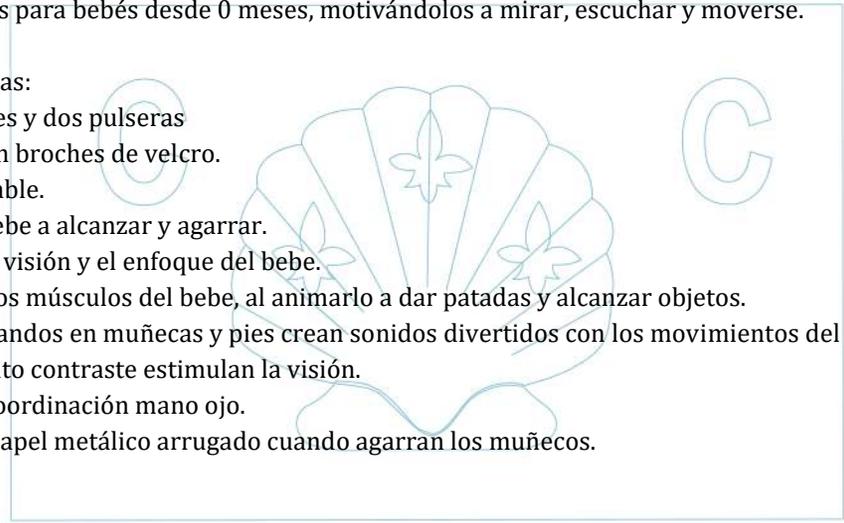
Despiertan los músculos del bebe, al animarlo a dar patadas y alcanzar objetos.

Sonajeros blandos en muñecas y pies crean sonidos divertidos con los movimientos del bebe.

Colores de alto contraste estimulan la visión.

Desarrolla coordinación mano ojo.

Sonidos de papel metálico arrugado cuando agarran los muñecos.



DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección del Depto. Salud
4. Adquisiciones del Depto. Salud
5. Comisión Evaluadora (Daniela Muñoz S. - Mariela Pacheco Á. - Bárbara Rojas G.)
6. ITO (Patricia Espíndola)
7. Archivo
8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf/maom.-

ITEM 54:

PRODUCTO: SET JUEGO PREGUNTOSOS

CANTIDAD: 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir este es un juego para escucharnos en familia, donde niños y adultos disfrutan y aprenden a conversar. pueden participar niños desde los 3 años acompañados por un adulto. el juego preguntosos ayuda a desarrollar habilidades como la comunicación verbal de ideas y sentimientos, la empatía, la escucha activa, la expresión emocional, la espera, el trabajo en equipo, la resolución de conflictos y la colaboración, entre otras.

viene con cartas de preguntas y actividades divididas en cuatro grupos:

bienestar: las tarjetas buscan generar un ambiente positivo y alentador en el grupo.

resolución: son preguntas o actividades para familiarizarse con las habilidades de resolución de problemas.

reconocimiento mutuo: para que tod@s puedan conocer el mundo interior de los demás.

planificación: son ideas para organizar actividades individuales y grupales.

¿qué viene en tu cajita?

- 1 dado grande.
- 80 tarjetas con preguntas y actividades separadas por color.
- 6 fichas de juego.
- 24 estrellitas que tendrás que desprender para tu primer juego.

pueden participar de 2 a 6 jugadores o más.

IMAGEN REFERENCIAL



DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección del Depto. Salud
4. Adquisiciones del Depto. Salud
5. Comisión Evaluadora (Daniela Muñoz S. - Mariela Pacheco Á. - Bárbara Rojas G.)
6. ITO (Patricia Espíndola)
7. Archivo
8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf/maom.-

ITEM 55:

PRODUCTO: SET PELOTAS

CANTIDAD: 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir set de 10 pelotas de diferentes tamaños, texturas y colores. medida: la más grande mide 12 cm de diámetro.

IMAGEN REFERENCIAL



ITEM 56:

PRODUCTO: SR. CARA DE PAPA CREA TU FAMILIA

CANTIDAD: 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir Sr. Cara de papa crea tu familia, incluye: 2 cuerpos de papa grande, 1 cuerpo de papa pequeño y 42 accesorios.

IMAGEN REFERENCIAL



DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección del Depto. Salud
4. Adquisiciones del Depto. Salud
5. Comisión Evaluadora (Daniela Muñoz S. - Mariela Pacheco Á. - Bárbara Rojas G.)
6. ITO (Patricia Espíndola)
7. Archivo
8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf/maom.-

ITEM 57:

PRODUCTO: TELÉFONO DIDÁCTICO

CANTIDAD: 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir teléfono didáctico inalámbrico, tiene botones que suenan cuando los niños los presionan. Es de plástico resistente. Medida: 20.3cms de largo.

IMAGEN REFERENCIAL



ITEM 58:

PRODUCTO: TOSTADORA DIDACTICA

CANTIDAD: 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir tostadora de madera incluye dos rebanadas de tostadas, un plato, un cuchillo, cubos de mantequilla y un frasco de madera de miel, estimula el juego imaginativo, los juegos de roles y la creatividad.

IMAGEN REFERENCIAL



DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección del Depto. Salud
4. Adquisiciones del Depto. Salud
5. Comisión Evaluadora (Daniela Muñoz S. - Mariela Pacheco Á. - Bárbara Rojas G.)
6. ITO (Patricia Espíndola)
7. Archivo
8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf/maom.-

ITEM: 59

PRODUCTO: TREN DE ENCAJE

CANTIDAD: 2

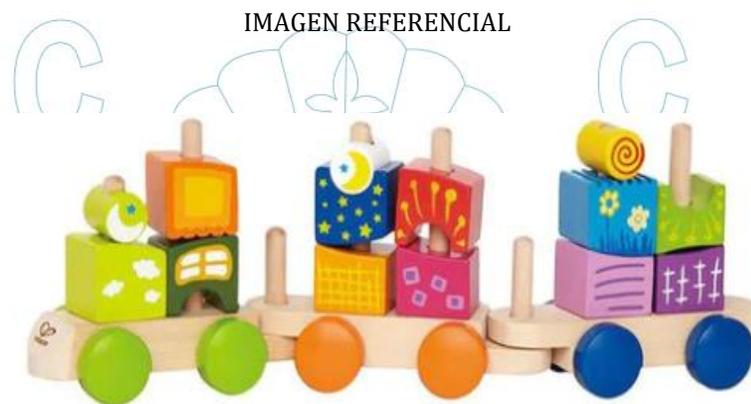
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir Tren de madera con bloques de distintos colores, formas y vagones intercambiables. Ideal para que los niños/as puedan construir, combinar, experimentar y resolver problemas.

Dimensiones: 40 x 8 x 13 cm.

Edad: + 2 años.

Material: Madera.



ITEM: 60

PRODUCTO: VASOS LÓGICOS

CANTIDAD: 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere adquirir set de 8 vasos plásticos de colores para clasificar. permite al niño desarrollar su capacidad de razonamiento y percepción visual mediante la clasificación por tamaño, color y secuencia de patrones. contiene 8 piezas de hasta 7 x 8 cm aproximadamente. recomendado para niños desde los 2 años.



LAS CANTIDADES INDICADAS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN TENDRÁN CALIDAD DE "REFERENCIALES", PUDIENDO EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA DISMINUIRLAS CON LA FINALIDAD DE AJUSTAR LA OFERTA A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CONTEMPLADA PARA ESTE PROCESO LICITATORIO.

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección del Depto. Salud
4. Adquisiciones del Depto. Salud
5. Comisión Evaluadora (Daniela Muñoz S. - Mariela Pacheco Á. - Bárbara Rojas G.)
6. ITO (Patricia Espíndola)
7. Archivo
8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf/maom.-

LUGAR DE ENTREGA

La entrega efectiva y recepción de la totalidad de los bienes requeridos, será en la ciudad de Quillota, específicamente en dependencias de Departamento de Salud Quillota, ubicada en Camino Internacional S/N, Parcela El Peuco Lote 1-1A2- KM12, comuna de Quillota (Coordenadas - 32.861051,-71.228941).

III. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

Los plazos de días establecidos en las presentes bases son de días corridos, a excepción de aquellos que expresamente se han consignado como hábiles administrativos. Los plazos que se cumplieren en día inhábil se prorrogarán al día hábil siguiente. Se considerarán inhábiles los sábados, domingos y festivos.

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA LICITACIÓN

Hasta el tercer día hábil de recepcionado el decreto alcaldicio de aprobación de bases de licitación.

PLAZO PARA REALIZAR CONSULTAS SOBRE LA LICITACIÓN

Los interesados en participar en la presente licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones a través del sistema www.mercadopublico.cl, dentro de 2 días corridos, contados desde la publicación del llamado a licitación en el sistema www.mercadopublico.cl.

PLAZO PARA PUBLICAR RESPUESTAS A LAS CONSULTAS

La entidad licitante pondrá las referidas preguntas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl, sin indicar el autor de las preguntas, en el plazo de 1 día corridos siguientes al cierre del plazo para realizar consultas.

FECHA DE CIERRE PARA PRESENTAR OFERTAS

5 días corridos, contados desde la fecha de publicación en www.mercadopublico.cl. En todo caso, el plazo de cierre para la recepción de ofertas no podrá vencer en días inhábiles ni en un lunes o en un día siguiente a un día inhábil, antes de las quince horas.

FECHA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS

El mismo día de fecha de cierre para presentar ofertas en el sistema www.mercadopublico.cl.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

No aplica, según art. N°31, decreto 250 aprueba reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

PLAZO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Dentro de 30 días corridos, contados desde la fecha de apertura electrónica de ofertas. Si por causas no imputables a la entidad licitante, que serán oportunamente informadas en el sistema www.mercadopublico.cl no se puede cumplir con la fecha indicada, se publicará una nueva fecha en dicho portal,

MODIFICACIONES A LAS BASES

La entidad licitante podrá modificar las presentes bases, ya sea por iniciativa propia o en atención a una consulta efectuada por alguno de los oferentes, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Las modificaciones que se lleven a cabo serán informadas a través del sitio web www.mercadopublico.cl. Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe. Junto con aprobar la modificación, se establecerá un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los proveedores interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tal modificación.

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección del Depto. Salud
4. Adquisiciones del Depto. Salud
5. Comisión Evaluadora (Daniela Muñoz S. - Mariela Pacheco Á. - Bárbara Rojas G.)
6. ITO (Patricia Espíndola)
7. Archivo
8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf/maom.-

IV. REQUISITOS PARA OFERTAR

INHABILIDADES PARA OFERTAR

El oferente no debe haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en el Código Penal, dentro de los dos años anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Esto se acreditará mediante la declaración jurada disponible a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, sin perjuicio de las facultades de la entidad licitante de verificar esta información, en cualquier momento, a través de los medios que se encuentren a su disposición.

INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS

Los oferentes deberán enviar sus ofertas a través de www.mercadopublico.cl, por medio del anexo electrónico disponible en dicha plataforma.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA OFERTAR

En el caso de los Anexos, éstos deberán contar con la firma del representante respectivo, y deben ser digitalizados en formato PDF, DOC o JPEG, dichos anexos no podrán ser modificados.

CABE MENCIONAR QUE CADA OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR TODOS LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN ESTE ARTÍCULO DE FORMA OBLIGATORIA, PARA QUE SU PROPUESTA SEA EVALUADA DE LO CONTRARIO SU OFERTA SERA CONSIDERADA INADMISIBLE.

NOMBRE	DETALLE
ANEXO N° 1	Antecedentes del oferente, quien deberá llenar todos los datos y antecedentes solicitados en este formulario. Su presentación es Obligatoria y excluyente en caso de no ser presentado
ANEXO N°2	Declaración Jurada Simple de cumplimiento de requisitos y aceptación de las Bases de licitación. Su presentación es Obligatoria y excluyente en caso de no ser presentado
ANEXO N°3	Detalle de la oferta económica presentada por el oferente. Su presentación es Obligatoria y excluyente en caso de no ser presentado
ANEXO N°4	Detalles de cumplimiento de oferta técnica. Su presentación es Obligatoria y excluyente en caso de no ser presentado
DOCUMENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS DE LOS PRODUCTOS	Ficha del producto ofertado. Su presentación es Obligatoria para evaluar el cumplimiento de la oferta técnica.

PLAZO DE VALIDEZ DE OFERTAS

Las ofertas tendrán una validez mínima de 60 días corridos, contados desde la fecha de apertura de la propuesta.

DISTRIBUCIÓN:

- Control Interno
- Administración Municipal
- Dirección del Depto. Salud
- Adquisiciones del Depto. Salud
- Comisión Evaluadora (Daniela Muñoz S. - Mariela Pacheco Á. - Bárbara Rojas G.)
- ITO (Patricia Espíndola)
- Archivo
- Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf/maom.-

V. EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

- Cumplimiento Especificaciones Técnicas 50%
- Plazo de entrega 20%
- Precio 30%
- Total 100%

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 50%

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PUNTAJE
Cumple con todos los requerimientos técnicos según el punto II "REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS" de las presentes bases.	100
Cumple parcialmente según el punto II "REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS" de las presentes bases.	50

Las ofertas que no cumplan con las especificaciones técnicas serán consideradas inadmisibles.

PLAZO DE ENTREGA 20%

PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE
Entre 1 y 15 días hábiles desde la adjudicación	100
Entre 16 y 25 días hábiles desde la adjudicación	50
Entre 26 y 30 días hábiles desde la adjudicación	1

Las ofertas que sobrepasen el plazo máximo de entrega (30 días hábiles) serán consideradas inadmisibles.

PRECIO 30%

La nota por el factor precio se obtendrá del cuociente entre el menor precio ofertado, entre todas las ofertas y el precio de la oferta del proveedor. La nota máxima de 100 puntos la obtendrá la oferta más económica.

Fórmula:

$$(\text{Precio Mínimo Ofertado} / \text{Precio Ofertado}) * 100$$

● **PUNTAJE FINAL**

El puntaje final se construye mediante la suma de los puntajes obtenidos en cada criterio y/o Subcriterio de evaluación, luego de aplicadas las fórmulas señaladas en cada uno de estos.

Cumplimiento Especificaciones Técnicas x 0.50+

Plazo de entrega

x 0.20+

Precio

x 0.30+

MECANISMO DE RESOLUCIÓN DE EMPATES

En el evento de que, una vez culminado el proceso de evaluación de ofertas, hubiese dos o más proponentes que hayan obtenido el mismo puntaje máximo, quedando más de uno en condiciones de resultar adjudicados, se optará por aquella oferta que cuente con un mayor puntaje en el criterio **Precio**. En caso de mantenerse el empate, se seleccionará aquella oferta que cuente con un mayor puntaje en el criterio **Cumplimiento de Especificaciones Técnicas**. De persistir el empate, se seleccionará a la oferta que presente un mayor puntaje en el criterio **Plazo de Entrega**. Finalmente, si aún persiste el empate, se seleccionará a la propuesta que ingresó primero en www.mercadopublico.cl.

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Dirección del Depto. Salud 4. Adquisiciones del Depto. Salud 5. Comisión Evaluadora (Daniela Muñoz S. - Mariela Pacheco Á. - Bárbara Rojas G.) 6. ITO (Patricia Espíndola) 7. Archivo 8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf/maom.-

ADJUDICACIÓN

La presente licitación se adjudicará a través de un decreto alcaldicio dictado por la autoridad competente, la que será publicada en www.mercadopublico.cl, una vez que se encuentre totalmente tramitada. En la situación que se sobrepase el presupuesto disponible se contempla disminución de los productos, materia de encargo.

Cabe señalar que el presente proceso contempla la adjudicación independiente por cada ítem, vale decir, se podrán adjudicar todas las líneas a un mismo oferente o cada línea a un oferente distinto, considerando para cada línea aquella oferta que haya obtenido el mayor puntaje resultante de la aplicación de los criterios y ponderaciones señalados en la pauta de evaluación inserta en el punto V de las presentes Bases de Licitación.

READJUDICACIÓN

Si el adjudicatario se desistiere de firmar el contrato, o aceptar la orden de compra dentro de las siguientes 48 horas desde enviada a proveedor, o no cumplierse con las demás condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases para la suscripción o aceptación de los referidos documentos, la entidad licitante podrá, junto con dejar sin efecto la adjudicación original, adjudicar la licitación al oferente que le seguía en puntaje, o a los que le sigan sucesivamente, dentro del plazo de 60 días corridos contados desde la publicación de la adjudicación original.

COMISIÓN EVALUADORA

La evaluación de las ofertas será realizada por una Comisión designada especialmente para tal efecto. Dicha Comisión estará compuesta por tres funcionarios de la entidad licitante designados por decreto alcaldicio.

Excepcionalmente, y de manera fundada, algunos de los integrantes de la Comisión designados por la autoridad competente, podrán ser personas ajenas a la Administración, aunque siempre en número inferior a los funcionarios públicos que integran dicha comisión. Los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán tener contactos con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones regulado por los artículos 27 y 39 del Reglamento de la Ley N° 19.886. Los integrantes de la Comisión Evaluadora no podrán aceptar solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren aquella. Del mismo modo, no podrán aceptar ningún donativo de parte de terceros. Esta Comisión emitirá un informe de evaluación de ofertas, proponiendo a la autoridad competente la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación contenidos en las presentes bases de licitación y en virtud del proceso de evaluación descrito en estas bases decreto que nombrará la integración de la comisión evaluadora se publicará en www.mercadopublico.cl.

INADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS Y DECLARACIÓN DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN

La entidad licitante declarará inadmisibles las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en las presentes bases si así se estableciera. La entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de un decreto alcaldicio y no darán derecho a indemnización alguna a los oferentes.

CONSULTA SOBRE LA ADJUDICACIÓN

Los oferentes podrán hacer consultas sobre la adjudicación a la entidad licitante, dentro del plazo fatal de 2 días Hábiles, contados desde la publicación del decreto de adjudicación en el sistema www.mercadopublico.cl, a través de la siguiente casilla electrónica katica.sanchez@saludquillota.cl c/c <mailto:estefania.hormazabal@saludquillota.cl> Las respuestas serán remitidas dentro de 10 días hábiles desde realizadas las consultas.

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Dirección del Depto. Salud 4. Adquisiciones del Depto. Salud 5. Comisión Evaluadora (Daniela Muñoz S. - Mariela Pacheco Á. - Bárbara Rojas G.) 6. ITO (Patricia Espíndola) 7. Archivo 8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf/maom.-

VI. REQUISITOS PARA CONTRATAR

ANTECEDENTES REQUERIDOS

Los siguientes antecedentes serán requeridos al respectivo adjudicatario, como requisito previo a la firma del contrato o a la emisión de la orden de compra, según sea el caso:

1- Si el adjudicatario es Persona Natural

- Debe encontrarse inscrito en estado 'hábil' en el Registro de Proveedores.

Debe presentar una Declaración Jurada disponible en el Registro de Proveedores suscrita por el adjudicatario, donde declare que no se encuentra afecto a ninguna de las inhabilidades contempladas en el inciso 6° del artículo 4°, de la Ley 19.886.

-Debe acompañar Fotocopia simple de la cédula de identidad de la persona natural adjudicada, la que debe adjuntarse a través del Registro de Proveedores.

2.- Si el adjudicatario no es Persona Natural:

-Debe encontrarse inscrito en estado 'hábil' en el Registro de Proveedores.

- Debe presentar un Certificado de vigencia del poder del representante legal, con una antigüedad no superior a 60 días corridos, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente o, en los casos que resulte procedente, cualquier otro antecedente que acredite la vigencia del poder del representante legal del oferente, a la época de presentación de la oferta. Este documento deberá adjuntarse a través del Registro de Proveedores.

-Debe presentar un Certificado de Vigencia de la Sociedad con una antigüedad no superior a 60 días corridos, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación, o el antecedente que acredite la existencia jurídica del oferente. Este documento deberá adjuntarse a través del Registro de Proveedores.

- Debe presentar una Declaración Jurada disponible en el Registro de Proveedores, donde declare que el adjudicatario no se encuentra afecto a ninguna de las inhabilidades contempladas en el inciso 6° del artículo 4°, de la Ley 19.886. Esta declaración debe ser firmada por el representante legal de la persona jurídica o por quien tenga poder suficiente para representarla para estos efectos. Cuando resulte adjudicada una unión temporal de proveedores, dicha declaración deberá ser presentada por cada uno de sus integrantes.

-Tratándose exclusivamente de las personas jurídicas, no podrán contratar con organismos del Estado, aquellas que hayan sido condenadas por los delitos previstos en el artículo 27 de la ley N° 19.913, en el artículo 8° de la ley N° 18.314 y en los artículos 250 y 251 bis del Código Penal, a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado. Lo anterior se verificará a través del Registro dispuesto por la ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de cohecho, lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

En caso de que el adjudicatario no se encuentre inscrito en el Registro Electrónico Oficial de Contratistas de la Administración deberá inscribirse dentro del plazo de **15 días**, contados desde notificada la adjudicación o la emisión de orden de compra respectiva. Si resulta adjudicada una unión temporal de proveedores, cada proveedor integrante de ésta deberá inscribirse en ChileProveedores.

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección del Depto. Salud
4. Adquisiciones del Depto. Salud
5. Comisión Evaluadora (Daniela Muñoz S. - Mariela Pacheco Á. - Bárbara Rojas G.)
6. ITO (Patricia Espíndola)
7. Archivo
8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf/maom.-

VII. OTRAS CLÁUSULAS

DOCUMENTOS INTEGRANTES

La relación contractual que se genere entre la entidad licitante y el adjudicatario se ceñirá a los siguientes documentos:

- Bases de licitación.
- Aclaraciones, respuestas y modificaciones a las Bases, si las hubiere.
- Oferta.
- Contrato definitivo suscrito entre las partes, si lo hubiere.
- Orden de compra.

Además, por lo dispuesto en:

- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el D.S. 250/04 del Ministerio de Hacienda.
- La Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa aplicable de los órganos de la Administración del Estado.
- La Ley N° 20.238, que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la administración pública.
- La Ley N° 20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación.
- La Ley N° 20.730 Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante Autoridades y funcionarios.
- La Ley N° 20.285 y Reglamento Sobre Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 20.584 de Derechos y Deberes de los Pacientes

Todos los documentos antes mencionados forman un todo integrado y se complementan recíprocamente, especialmente respecto de las obligaciones que aparezcan en uno u otro de los documentos señalados. Se deja constancia que se considerará el principio de preeminencia de las Bases.

VIGENCIA Y RENOVACIÓN

La relación contractual tendrá una vigencia hasta la total recepción de los bienes adquiridos, respetando el plazo de entrega indicados en Anexo 4 por parte del proveedor adjudicado, previa emisión de certificado de recepción conforme emitido por el o la IT del presente proceso.

EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

La adquisición de los bienes objeto de la presente licitación se formalizará mediante la emisión de orden de compra vía Sistema de Información Mercado Publico.cl y la aceptación de ésta por parte del proveedor.

PLAZO DE ENTREGA

Según lo establecido en la oferta técnica (Anexo N°4), y por un plazo no superior a 30 días hábiles, según lo indicado en la cláusula V de las presentes bases de licitación.

PAGO

El/los pago/s al proveedor por los bienes adquiridos por la entidad licitante, deberá efectuarse por ésta dentro de los 30 días corridos siguientes a la recepción de la factura o del respectivo instrumento tributario de cobro.

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Dirección del Depto. Salud 4. Adquisiciones del Depto. Salud 5. Comisión Evaluadora (Daniela Muñoz S. - Mariela Pacheco Á. - Bárbara Rojas G.) 6. ITO (Patricia Espíndola) 7. Archivo 8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf/maom.-

EFFECTOS DERIVADOS DE INCUMPLIMIENTOS DEL PROVEEDOR

Multas:

- 1.- El proveedor adjudicado deberá pagar multas por el o los atrasos en que incurra en la entrega de los bienes, objeto de la presente licitación.
- 2.- Las multas por atraso en la entrega, entrega parcial o por rechazo, por no cumplimiento de especificaciones técnicas, se aplicarán por cada día hábil de atraso y se calcularán como un 5 % del valor neto de los objeto de entrega, con un tope de 6 días hábiles.
- 3.- Las multas no podrán sobrepasar el 30% del valor de la orden de compra.
- 4.- El monto de las multas será rebajado del pago que la entidad licitante deba efectuar al adjudicatario y, de no ser suficiente este monto o en caso de no existir pagos pendientes, se le cobrará directamente del pago de la factura, o bien, se hará efectivo a través del cobro de la garantía de fiel cumplimiento, si la hubiere.
- 5.- Cuando el cálculo del monto de la respectiva multa convertido a pesos chilenos resulte un número con decimales, éste se redondeará al número entero más cercano.
- 6.- Las multas se aplicarán sin perjuicio del derecho de la entidad licitante de recurrir ante los Tribunales Ordinarios de Justicia, a fin de hacer efectiva la responsabilidad del contratante incumplidor.
- 7.- Cuando por una causa imputable al adjudicatario, se haya puesto término anticipado al correspondiente contrato.

PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DERIVADAS DE INCUMPLIMIENTOS

Detectada una situación que amerite la aplicación de una multa u otra medida contemplada en las presentes bases, la entidad licitante notificará inmediatamente de ello al adjudicado, personalmente o por carta certificada, informándole sobre la medida a aplicar y sobre los hechos que la fundamentan.

A contar de la notificación singularizada en el párrafo anterior, el proveedor tendrá un plazo de 5 días hábiles para efectuar sus descargos por escrito, acompañando todos los antecedentes que lo fundamenten. Vencido el plazo indicado sin que se hayan presentado descargos, se aplicará la correspondiente medida por medio de un decreto alcaldicio que así lo autorice.

Si el proveedor ha presentado descargos dentro del plazo establecido para estos efectos, la entidad licitante tendrá un plazo de **30 días hábiles**, contados desde la recepción de los descargos del proveedor, para rechazarlos o acogerlos, total o parcialmente. Al respecto, el rechazo total o parcial de los descargos del respectivo proveedor deberá formalizarse a través de decreto alcaldicio, en la cual deberá detallarse el contenido y las características de la medida. El indicado decreto deberá notificarse al respectivo proveedor adjudicado personalmente o mediante carta certificada.

El proveedor adjudicado dispondrá de un plazo de 5 días hábiles, contados desde la notificación del decreto alcaldicio singularizado en los párrafos anteriores, para impugnar dicho acto administrativo mediante los recursos contemplados en la Ley 19.880, debiendo acompañar todos los antecedentes que justifiquen eliminar, modificar o reemplazar la respectiva medida. La entidad licitante tendrá un plazo no superior a 30 días hábiles para resolver el citado recurso. El decreto que acoja el recurso podrá modificar, reemplazar o dejar sin efecto el acto impugnado.

TÉRMINO ANTICIPADO

La entidad licitante está facultada para declarar administrativamente el término anticipado de la relación contractual, en cualquier momento, sin derecho a indemnización alguna para el adjudicado, si concurre alguna de las causales que se señalan a continuación:

- 1.- Si el adjudicado se encuentra en un procedimiento concursal de liquidación en calidad de deudor o se encuentra en manifiesta insolvencia financiera, a menos que se mejoren las cauciones entregadas.
- 2.- Si se disuelve la empresa adjudicada.
- 3.- Por incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el proveedor adjudicado. Se entenderá por incumplimiento grave la no ejecución o la ejecución parcial por parte del adjudicatario de las obligaciones contractuales, descritas en las presentes Bases, sin que exista alguna causal que le exima de responsabilidad, y cuando dicho incumplimiento le genere a la entidad licitante perjuicio en el cumplimiento de sus funciones.

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección del Depto. Salud
4. Adquisiciones del Depto. Salud
5. Comisión Evaluadora (Daniela Muñoz S. - Mariela Pacheco Á. - Bárbara Rojas G.)
6. ITO (Patricia Espíndola)
7. Archivo
8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf/maom.-

4.- Si el adjudicatario, sus representantes, o el personal dependiente de aquél, no actuaren éticamente durante la ejecución del respectivo contrato, o propiciaren prácticas corruptas, tales como:

- a) Dar u ofrecer obsequios, regalías u ofertas especiales al personal de la entidad licitante, que pudiere implicar un conflicto de intereses, presente o futuro, entre el respectivo adjudicatario y la entidad licitante.
- b) Dar u ofrecer cualquier cosa de valor con el fin de influenciar la actuación de un funcionario público durante la relación contractual objeto de la presente licitación.
- c) Tergiversar hechos, con el fin de influenciar decisiones de la entidad licitante.

5.- En caso de que el atraso en la entrega de los bienes supere los **6 días hábiles**.

6.- En caso de que las multas cursadas por atrasos sobrepasen el **30% del valor total del contrato**.

7.- Por incumplimiento de obligaciones de confidencialidad que puedan establecer las presentes Bases.

8.- En el caso de existir un contrato: Registrar, a la mitad del período de ejecución contractual, con un máximo de seis meses, saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos 2 años.

En todos los casos señalados, además del término anticipado, se procederá al cobro de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, si se hubiere exigido dicha caución en las Bases.

En estos casos de término anticipado se aplicará el mismo procedimiento para la aplicación de las medidas derivadas de incumplimientos.

Resuelto el término anticipado, no operará indemnización alguna para el adjudicatario, debiendo la entidad licitante concurrir al pago de las obligaciones ya cumplidas que se encontraren insolutas a la fecha.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad licitante y el respectivo adjudicatario podrán poner término a la relación contractual en cualquier momento, de común acuerdo.

PACTO DE INTEGRIDAD

El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas cada una de las estipulaciones contenidas en el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:

1.- El oferente se compromete a respetar los derechos fundamentales de sus trabajadores, entendiéndose por éstos los consagrados en la Constitución Política de la República en su artículo 19, números 10, 40, 50, 60, 120, y 160, en conformidad al artículo 485 del código del trabajo. Asimismo, el oferente se compromete a respetar los derechos humanos, lo que significa que debe evitar dar lugar o contribuir a efectos adversos en los derechos humanos mediante sus actividades, productos o servicios, y subsanar esos efectos cuando se produzcan, de acuerdo con los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresas de Naciones Unidas.

2.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución del contrato que se derive de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del contrato, si lo hubiere.

3.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.

4.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación que deba presentar durante el proceso licitatorio y en la ejecución del contrato, si lo hubiere, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección del Depto. Salud
4. Adquisiciones del Depto. Salud
5. Comisión Evaluadora (Daniela Muñoz S. - Mariela Pacheco Á. - Bárbara Rojas G.)
6. ITO (Patricia Espíndola)
7. Archivo
8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf/maom.-

5.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, probidad y transparencia en el presente proceso licitatorio y en la ejecución del contrato, si lo hubiere.

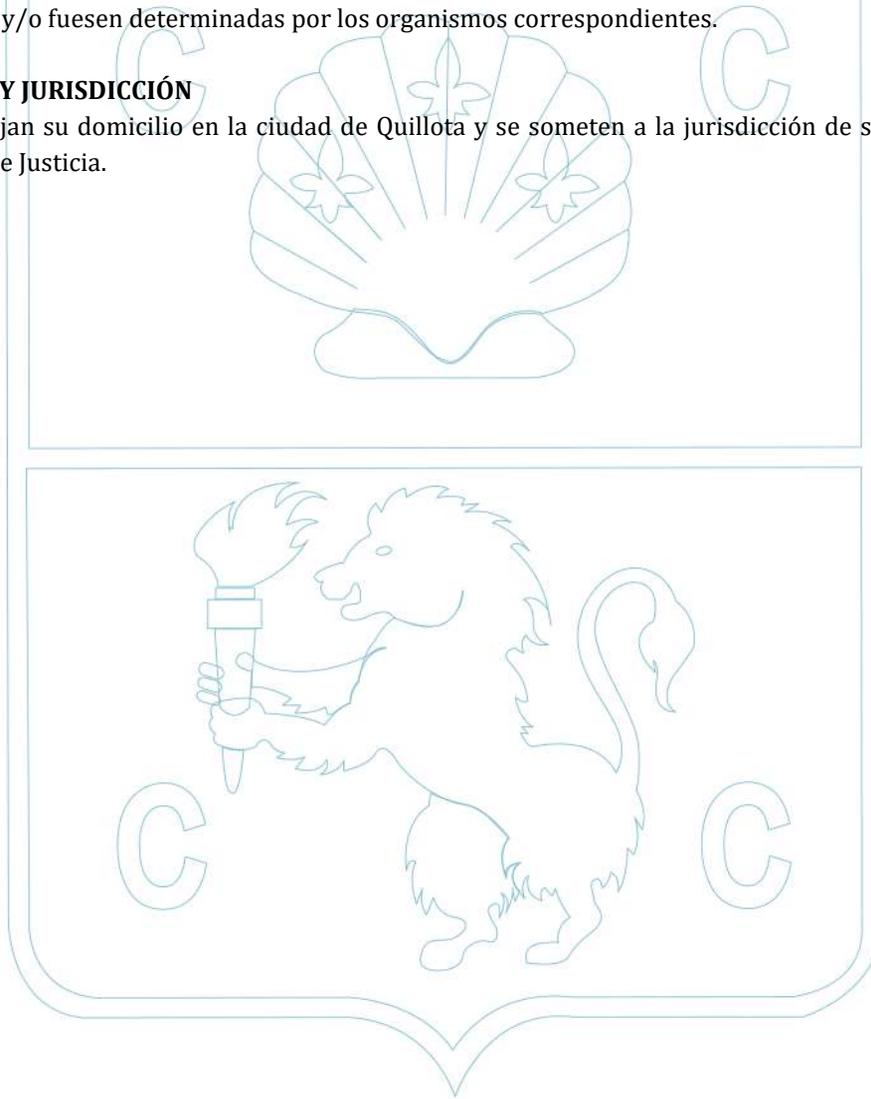
6.- El oferente manifiesta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación y en el contrato respectivo, si lo hubiere.

7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.

El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean cabalmente cumplidas por sus empleados, asesores, agentes y, en general, por todas las personas con que aquél se relacione directa o indirectamente en virtud de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, si corresponde, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.

DOMICILIO Y JURISDICCIÓN

Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Quillota y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.



DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección del Depto. Salud
4. Adquisiciones del Depto. Salud
5. Comisión Evaluadora (Daniela Muñoz S. - Mariela Pacheco Á. - Bárbara Rojas G.)
6. ITO (Patricia Espíndola)
7. Archivo
8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf/maom.-



ANEXO N° 1

**“Adquisición de Material Didáctico y de Estimulación, Ilustre Municipalidad de Quillota,
Departamento de Salud”.**

FICHA DEL PROPONENTE

DATOS DEL OFERENTE	
NOMBRE O RAZON SOCIAL	
RUT	
DOMICILIO	
BANCO	
N° CTA. CTE.	
TELEFONOS	
CORREO ELECTRONICO	

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRE	
RUT	
CARGO	
ESTADO CIVIL	
NACIONALIDAD	
PROFESION	

De acuerdo con los antecedentes solicitados en bases declaro:

Inscripción registro oficial de Chile Proveedores	SI		N O	
Unión temporal de proveedores	SI		N O	

Nota: El proponente deberá marcar con una X su respuesta.

Nombre y Firma Representante Legal

Quillota, ___ de _____ de 2022.

DISTRIBUCIÓN:

- Control Interno
- Administración Municipal
- Dirección del Depto. Salud
- Adquisiciones del Depto. Salud
- Comisión Evaluadora (Daniela Muñoz S. - Mariela Pacheco Á. - Bárbara Rojas G.)
- ITO (Patricia Espíndola)
- Archivo
- Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf/maom.-



ANEXO N°2

**“Adquisición de Material Didáctico y de Estimulación Ilustre Municipalidad de Quillota,
Departamento de Salud”.**

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

NOMBRE DEL OFERENTE: _____

RUT N°: _____

DECLARO LO SIGUIENTE:

1. Que acepto, conozco y no me merecen dudas las Bases de licitación, las Respuestas a Consultas y/o Aclaraciones y los demás antecedentes de la propuesta luego de haber estudiado y verificado la concordancia entre ellos.
2. Haber considerado en la Oferta Económica todos los gastos necesarios para la ejecución en materia de encargo de acuerdo con las Bases de licitación, anexos y demás antecedentes de la propuesta.
3. Que mantendré vigente mi oferta validez mínima de 60 días corridos, contados desde la fecha de apertura de electrónica de las ofertas.
4. Que acataré en todo, la determinación del Departamento de Salud de la Municipalidad de Quillota al resolver la adjudicación de la propuesta reconociendo la facultad privativa de ella para decidir lo que sea más conveniente a sus intereses, renunciando a todo tipo de demanda y/o indemnización en contra de aquella por tal determinación, incluyéndose la posibilidad de dejar nula tal adjudicación, cuando razones presupuestarias o administrativas así lo requieran.
5. Que acataré y efectuaré las instrucciones y trabajos que la Inspección Técnica determine para la optimización de estos, de tal manera de dejarlos en perfectas condiciones para su funcionamiento. Para todos los efectos legales que pudieran derivar de la licitación, la adjudicación y el cumplimiento del contrato, fijamos domicilio legal en la ciudad de Quillota y nos sometemos a la jurisdicción de sus Tribunales.
6. Que, no tiene vínculo de parentesco con los funcionarios directivos o autoridades del Departamento de Salud, en los términos establecidos en el inciso 6° del artículo 4° de la Ley 19.886, de Bases Sobre Contratos, Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.
7. Que, no le afecta ninguna de las inhabilidades ni prohibiciones establecidas en el inciso 1° del artículo 4° de la Ley 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, es decir, no ha sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores dos años.
8. Que, no ha sido condenado con la prohibición temporal o perpetua de celebrar actos y contratos con Organismos del Estado, contemplada en los artículos 8° y 10° de la Ley 20.393, sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en los Delitos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Delitos de Cohecho.

Firma Representante Legal.

Quillota, ___ de _____ de 2022.

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Dirección del Depto. Salud 4. Adquisiciones del Depto. Salud 5. Comisión Evaluadora (Daniela Muñoz S. - Mariela Pacheco Á. - Bárbara Rojas G.) 6. ITO (Patricia Espíndola) 7. Archivo 8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf/maom.-

ANEXO N°3

“Adquisición de Material Didáctico y de Estimulación, Ilustre Municipalidad de Quillota, Departamento de Salud”.

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE COMPLETO DEL OFERENTE:

CÉDULA DE IDENTIDAD N°:

EL OFERENTE OFRECE LOS SIGUIENTES PRECIOS POR LOS PRODUCTOS SOLICITADOS, EN PESOS CHILENOS (VALOR NETO):

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO
1	LIBRO MINIAMIGOS ME ENSEÑAN A CUIDAR MI CUERPO	1		
2	ABEJITA DIDÁCTICA	1		
3	ALFOMBRA COLCHONETA	1		
4	ALFOMBRA DE GOMA EVA, CON PIEZAS ARMABLES	2		
5	ARO DE BÁSQUETBOL	1		
6	BATERÍA MUSICAL	1		
7	BLOQUES MOTRICIDAD FINA	1		
8	CAFETERA ESTIMULACIÓN	1		
9	CAJA MUSICAL	1		
10	CAJA REGISTRADORA	1		
11	CARACOL DE ARRASTE	1		
12	COLCHONETA PLEGABLE	1		
13	CORRE PELOTA	1		
14	CORREPELOTAS MGA SKATEPARK	1		
15	CUENTO "LA PRINCESA ZANAHORIA"	1		
16	LIBRO "TANTOS A QUIENES QUERRER"	1		
17	ENCAJE ANIMALES DE LA GRANJA	1		
18	ENCAJE ANIMALES DE LA SELVA	1		
19	ENCAJE CON PIVOTE ANIMALES	1		
20	ENCAJE CON PIVOTE DE MEDIOS DE TRASPORTE	1		
21	FICHAS MAGNÉTICAS DE ANIMALES DE LA GRANJA	2		
22	FICHAS MAGNÉTICAS DE MEDIOS TRANSPORTES	2		
23	JUEGO DE BOWLING	1		
24	JUGUETE FERROCARRIL	1		
25	PISTOLA ELÉCTRICA DE BURBUJAS	1		
26	JUGUETES DE ENCAJE PLASTICO	2		
27	JUGUETES DE ENCAJE DE MADERA	1		
28	KIT DEL DOCTOR	1		

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Dirección del Depto. Salud 4. Adquisiciones del Depto. Salud 5. Comisión Evaluadora (Daniela Muñoz S. - Mariela Pacheco Á. - Bárbara Rojas G.) 6. ITO (Patricia Espíndola) 7. Archivo 8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf/maom.-

29	LIBRO "40 COSAS PARA HACER EN CASA CON MI FAMILIA"	3		
30	LIBRO "EL ESPEJO DE CLARA"	1		
31	LIBRO "EMOCIONARIO"	1		
32	PLAN LECTOR FROSTY COBRA VIDA	5		
33	PLAN LECTOR POOPSIE ADORA LOS HELADOS	5		
34	PLAN LECTOR MIS PRIMERAS LECTURAS KIKI COCINA	5		
35	PLAN LECTOR EMOCIONES NO TE ENFADES	5		
36	PLAN LECTOR BRUNO Y SU PARAGUAS ARCOIRIS	5		
37	LIBRO PARA COLOREAR EN EL ZOO 8PG	30		
38	LIBRO PARA COLOREAR 160PG	25		
39	LÍQUIDO PARA MÁQUINAS DE BURBUJA	5		
40	MINI AUTO	1		
41	MINI AVIÓN	1		
42	MINI HELICOPTERO	1		
43	MINI PIANO MAGIC TOUCH	1		
44	MOLDES PARA ARENA TRANSPORTE	1		
45	MUÑECO BEBÉ JULE	1		
46	PALO DE ARRASTRE PÁJARO CON SONIDO	1		
47	PANEL SENSORIAL	1		
48	PELOTA SENSORIAL 20 CM	2		
49	PELOTA SENSORIAL 30 CM	2		
50	PINTURAS PARA DEDO LAVABLES	1		
51	PUZZLES DE 0 A 3 AÑOS	2		
52	SET DE FAMILIA	1		
53	SET ESTIMULACIÓN TEMPRANA	90		
54	SET JUEGO PREGUNTOSOS	1		
55	SET PELOTAS	1		
56	SR. CARA DE PAPA CREA TU FAMILIA	1		
57	TELÉFONO DIDÁCTICO	1		
58	TOSTADORA DIDACTICA	1		
59	TREN DE ENCAJE	2		
60	VASOS LÓGICOS	2		

DOCUMENTO QUE EMITE	SI	NO
Factura afecta a IVA		
Factura exenta de IVA		
Boleta Honorarios Electrónica		
Otro documento (Especificar)		

COMPLETE CON "X"

****PARA QUE LA PROPUESTA SEA EVALUADA EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES NO DEBERÁ SUPERAR LOS 30 DÍAS HÁBILES DESDE LA ADJUDICACIÓN EN PORTAL MERCADO PÚBLICO.**

*****VALOR OFERTADO DEBE INCLUIR DESPACHO Y EN GENERAL TODO LO INHERENTE A LA ENTREGA EN PERFECTO ESTADO DEL PRODUCTO REQUERIDO.**

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Quillota, ___ de _____ de 2022.

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección del Depto. Salud
4. Adquisiciones del Depto. Salud
5. Comisión Evaluadora (Daniela Muñoz S. - Mariela Pacheco Á. - Bárbara Rojas G.)
6. ITO (Patricia Espíndola)
7. Archivo
8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf/maom.-

ANEXO Nº 4

**“Adquisición de Material Didáctico y de Estimulación Ilustre Municipalidad de Quillota,
Departamento de Salud”.**

OFERTA TÉCNICA

NOMBRE COMPLETO DEL OFERENTE:

CÉDULA DE IDENTIDAD Nº:

1.- MARCAR CON X LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO II DE LAS PRESENTES BASES “REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS”

ITEM	PRODUCTO	CUMPL E		OBSERVACION
		SI	NO	
1	LIBRO MINIAMIGOS ME ENSEÑAN A CUIDAR MI CUERPO			
2	ABEJITA DIDÁCTICA			
3	ALFOMBRA COLCHONETA			
4	ALFOMBRA DE GOMA EVA, CON PIEZAS ARMABLES			
5	ARO DE BÁSQUETBOL			
6	BATERÍA MUSICAL			
7	BLOQUES MOTRICIDAD FINA			
8	CAFETERA ESTIMULACIÓN			
9	CAJA MUSICAL			
10	CAJA REGISTRADORA			
11	CARACOL DE ARRASTE			
12	COLCHONETA PLEGABLE			
13	CORRE PELOTA			
14	CORREPELOTAS MGA SKATEPARK			
15	CUENTO "LA PRINCESA ZANAHORIA"			
16	LIBRO "TANTOS A QUIENES QUERRER"			
17	ENCAJE ANIMALES DE LA GRANJA			
18	ENCAJE ANIMALES DE LA SELVA			
19	ENCAJE CON PIVOTE ANIMALES			

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección del Depto. Salud
4. Adquisiciones del Depto. Salud
5. Comisión Evaluadora (Daniela Muñoz S. - Mariela Pacheco Á. - Bárbara Rojas G.)
6. ITO (Patricia Espíndola)
7. Archivo
8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf/maom.-

20	ENCAJE CON PIVOTE DE MEDIOS DE TRASPORTE			
21	FICHAS MAGNÉTICAS DE ANIMALES DE LA GRANJA			
22	FICHAS MAGNÉTICAS DE MEDIOS TRANSPORTES			
23	JUEGO DE BOWLING			
24	JUGUETE FERROCARRIL			
25	PISTOLA ELÉCTRICA DE BURBUJAS			
26	JUGUETES DE ENCAJE PLASTICO			
27	JUGUETES DE ENCAJE DE MADERA			
28	KIT DEL DOCTOR			
29	LIBRO "40 COSAS PARA HACER EN CASA CON MI FAMILIA"			
30	LIBRO "EL ESPEJO DE CLARA"			
31	LIBRO "EMOCIONARIO"			
32	PLAN LECTOR FROSTY COBRA VIDA			
33	PLAN LECTOR POOPSIE ADORA LOS HELADOS			
34	PLAN LECTOR MIS PRIMERAS LECTURAS KIKI			
35	COCINA			
36	PLAN LECTOR EMOCIONES NO TE ENFADES			
37	PLAN LECTOR BRUNO Y SU PARAGUAS ARCOIRIS			
38	LIBRO PARA COLOREAR EN EL ZOO 8PG			
39	LIBRO PARA COLOREAR 160PG			
40	LÍQUIDO PARA MÁQUINAS DE BURBUJA			
41	MINI AUTO			
42	MINI AVIÓN			
43	MINI HELICOPTERO			
44	MINI PIANO MAGIC TOUCH			
45	MOLDES PARA ARENA TRANSPORTE			
46	MUÑECO BEBÉ JULE			
47	PALO DE ARRASTRE PÁJARO CON SONIDO			
48	PANEL SENSORIAL			
49	PELOTA SENSORIAL 20 CM			
50	PELOTA SENSORIAL 30 CM			
51	PUZZLES DE 0 A 3 AÑOS			

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección del Depto. Salud
4. Adquisiciones del Depto. Salud
5. Comisión Evaluadora (Daniela Muñoz S. - Mariela Pacheco Á. - Bárbara Rojas G.)
6. ITO (Patricia Espíndola)
7. Archivo
8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf/maom.-

52	SET DE FAMILIA			
53	SET ESTIMULACIÓN TEMPRANA			
54	SET JUEGO PREGUNTOSOS			
55	SET PELOTAS			
56	SR. CARA DE PAPA CREA TU FAMILIA			
57	TELÉFONO DIDÁCTICO			
58	TOSTADORA DIDACTICA			
59	TREN DE ENCAJE			
60	VASOS LÓGICOS			

Plazo de entrega: _____

***Indicar plazos en días hábiles.**

FIRMA DEL PROPONENTE

Quillota, ____ de _____ de 2022.

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección del Depto. Salud
4. Adquisiciones del Depto. Salud
5. Comisión Evaluadora (Daniela Muñoz S. - Mariela Pacheco Á. - Bárbara Rojas G.)
6. ITO (Patricia Espíndola)
7. Archivo
8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf/maom.-

TERCERO: **CRÉASE** Comisión Evaluadora, la cual estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Daniela Muñoz Sánchez, Psicopedagoga, CESFAM Rurales o quien le subrogue.
- Mariela Pacheco Ávila, Educadora de Párvulos, Cardenal Raúl Silva Henríquez o quién le subrogue.
- Bárbara Rojas Gayoso, Trabajadora Social, CECOF Cerro Mayaca o quien le subrogue.

CUARTO: **ESTABLÉCESE** que todos los integrantes de esta comisión quedan nombrados pro t mpore como sujetos pasivos de la Ley N  20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, y su Reglamento, mientras dure la evaluaci n de la propuesta.

QUINTO: **DES GNASE** como Inspector T cnico de recepci n de los servicios a Patricia Esp ndola Moraga, Nutricionista, Jefa de Unidad de Convenios del  rea T cnico Program tica del Departamento de Salud Quillota o quien le subrogue.

SEXTO: **ESTABL CESE** que la Unidad de Adquisiciones nombrar  a un encargado que tendr  la funci n de acompa amiento administrativo en el proceso de evaluaci n licitatoria.

S PTIMO: **ADOPTA** el Director del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resoluci n.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETAR O MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDER N S NCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCI N:

1. Control Interno 2. Administraci n Municipal 3. Direcci n del Depto. Salud 4. Adquisiciones del Depto. Salud 5. Comisi n Evaluadora (Daniela Mu oz S. - Mariela Pacheco  . - B rbara Rojas G.) 6. ITO (Patricia Esp ndola) 7. Archivo 8. Secretar a Municipal.

OCS/DMB/sgf/maom.-